



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 070-2011

Lima, 14 de Marzo del 2011

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

VISTO;

El Informe N° 132-2011/SERPAR-LIMA/SGAS/MML emitido por la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y el Informe N° 027-2011/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML elevado por la Gerencia de Administración de fecha 11 de Marzo del 2011, mediante los cuales, dando cumplimiento a los dispositivos legales vigentes y con documentación debidamente sustentada, solicitan se emita la Resolución de Gerencia General aprobando la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de SERPAR-LIMA, correspondiente al presente Año Fiscal.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante el Decreto Legislativo N° 1017, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones (PAC), el mismo que deberá ser aprobado por el Titular de la Entidad; de igual manera el artículo 9° del Reglamento de la citada norma, establece que el PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y por ello se varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 022-2011 de fecha 19 de Enero del 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del SERPAR-LIMA-2011 que contiene la programación de procesos de selección de bienes y servicios requeridos por las diferentes dependencias de la Institución;

Que, el Informe N° 132-2011/SERPAR-LIMA/SGAS/MML emitido por la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y el Informe N° 027-2011/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML de fecha 11 de Marzo del 2011 elevado por la Gerencia de Administración, en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y con documentación debidamente sustentada, solicita la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de SERPAR-LIMA-2011;

Que, el Gerente General está facultado para aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones, conforme lo dispuesto en el artículo 23 inciso f) de los Estatutos de SERPAR-LIMA aprobado mediante Ordenanza N° 758;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de SERPAR-LIMA correspondiente al Año Fiscal 2011; incluyendo los siguientes procesos de selección:

A. INCLUSION DE PROCESOS EN EL PAC-SERPAR-LIMA-2011

N° REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES	MONTO ESTIMADO
18	ADP	SERVICIOS	CERCADO PERIMETRICO DE LOTES	S/. 394,034.64
19	ADS	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS	S/. 151,164.00
20	AMC	BIENES	ADQUISICION DE SUSTANCIAS PARA TRATAMIENTO DE AGUA	S/. 39,725.00
21	AMC	SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	S/. 18,000.00



Artículo Segundo.- De conformidad con los artículos 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, las modificaciones al citado Plan Anual y la presente Resolución deberán ser publicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.



[Signature]
GONZALO LOSA TALAVERA
 GERENTE GENERAL
 SERVICIO DE PARQUES
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



074

[Large handwritten signature]

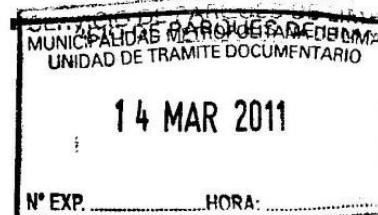
INFORME N° 027-2011/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML

A: **SR. GONZALO LLOSA TALAVERA**
Gerente General

Asunto: Modificación del PAC-2011-SERPAR-LIMA.- Solicita

Referencia: a) Oficio Circular N° 007-2011-MML-GA
b) Oficio N° 167-2011/SERPAR-LIMA/GG/MML
c) Informe N° 040-2011-SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML
d) Decreto Legislativo N° 1017
e) Decreto Supremo N° 184-2008-EF

Fecha: : Jesús María, 11 de Marzo del 2011.



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo e informarle que de conformidad con lo establecido en el oficio a) y b), relacionado con la ejecución de los procesos de Compras Corporativas AF-2011 que administra la Municipalidad de Lima, es necesario incluir en el PAC el proceso de ADS "Contratación de Póliza de Seguros", por el monto estimado de S/. 151,564.00, que será financiado con presupuesto de RDR.

Asimismo es oportuno señalar que con el documento de la referencia c) se otorga disponibilidad presupuestal al Cercado Perimétrico de Lotes de Aportes, propiedad de SERPAR, diligencia que fue priorizada por requerimiento de Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario y la Gerencia Técnica en Consejo Administrativo, sesión N° 002 del 25.01.2011 y sesión 004 del 22.02.2011, por lo que su ejecución se incluirá como proceso ADP por el importe de S/. 394,034.64.

Además, se informa que como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se ha determinado que el valor referencial actualizado del proceso de ADP (Ref. 7 del PAC aprobado con resolución N° 022-2011 del 19 de enero del 2011) para la "Adquisición de Insumos Químicos para Piscinas" asciende a S/. 219,115.00, (inicialmente se tenía previsto S/. 299,897.16) lo que permitirá incluir los procesos de AMC "Adquisición de Sustancias para Tratamiento de Agua" por el importe de S/. 39,500.00 y AMC "Contratación de Telefonía Móvil" por el importe de S/. 18,000.00.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con los Decretos de las referencias b) y c), que norman los procedimientos de las Contrataciones del Estado, se solicita tenga a bien aprobar la Primera Modificación del PAC-2011, incluyendo los procesos de selección que se indican en el Anexo que se adjunta.

Es propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


CESAR VELAZCO PORTOCARRERO
GERENTE ADMINISTRATIVO
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

DISTRIBUCIÓN:
Copia: OPP
SGAS
Archivo
11-03-2011
CVP/AAA.-

14 MAR 2011

INFORME N° 132-2011/SERPAR-LIMA/GA/SGAS/MML

HORA:

A



Econ. CESAR VELAZCO PORTOCARRERO
Gerente de Administración

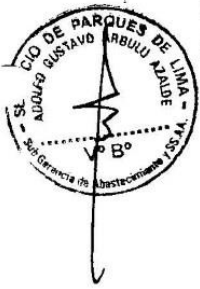
1ra. MODIFICACION DEL PAC 2011

- a) Resolución de Gerencia General N° 022 -2011.
- b) Oficio Circular N° 007-2011/SERPAR-LIMA/GA/MML
- c) Informe N° 040-2011/SERPAR-LIMA/MML
- d) Decreto Legislativo N° 1017
- e) Decreto Supremo N° 184-2008-EF

Fecha : Jesús María, 11 de Marzo de 2011.

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de manifestarle con relación al documento de la referencia "b", en la cual la Gerencia de Administración de la Municipalidad de Lima Metropolitana, informa que es necesario incluir en el PAC de Serpar-Lima el servicio de "Contratación de Pólizas de Seguro"; el cual se llevará a cabo mediante el Proceso de Compras Corporativas, equivalente a S/. 151,564.00 (Ciento cincuenta y uno mil quinientos sesenta y cuatro con 00/100 nuevos soles).

Que, mediante requerimiento de la Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario y la Gerencia Técnica en Sesión de Consejo Administrativo N° 002 del 25 de Enero del 2011; y 004 del 22 de Febrero del 2011, prioriza el Cercado Perimétrico de Lotes de Aportes; cuyo costo equivale a la suma de S/. 394,034.64 (Trescientos noventa y cuatro mil treinta y cuatro con 64/100 nuevos soles); otorgando la Oficina de planificación y Presupuesto la respectiva disponibilidad presupuestal a través del documento "c" de la referencia".



Del mismo modo, se manifiesta que mediante Resolución de Gerencia General N° 022 -2011 de fecha 19 de Enero del 2011, Item 07 del PAC, se aprueba la "Adquisición de Insumos Químicos" por la suma de S/. 299,897.16 (doscientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y siete con 16/100 nuevos soles); y como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se ha determinado que el valor referencial actualizado del citado proceso asciende a S/. 219,115.00 (doscientos diecinueve mil con 00/100 nuevos soles); lo cual nos permitirá incluir los procesos de Adjudicación de Menor Cuantía para la "Adquisición de Sustancias para Tratamiento de Agua", por la suma de S/. 39,500.00 (Treinta y nueve mil quinientos con 00/100 nuevos soles); así como el proceso de contratación de Servicio de Telefonía Móvil, equivalente a la suma de S/. 18,000.00 (Dieciocho mil con 00/100 nuevos soles).

Por lo expuesto; adjunto a presente elevo a su Despacho el Proyecto de Resolución de Gerencia General en la cual se incluyen los procesos antes indicados (1ra. Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2011); para su revisión y posterior trámite de autorización.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,


ADOLFO GUSTAVO ARBULO AZALDE
SUB GERENTE
Sub Gerencia de Abastecimiento y SS.AA.
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

AAA/fbch

C.C.: GG
UTD
Archivo